

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN A LA EXTENSIÓN DEL COMPLEMENTO DE ATENCIÓN CONTINUADA EN SITUACIÓN DE IT A TODO EL PERSONAL SANITARIO QUE TRABAJE EN CONTINUIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0103]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0195, relativa a criterios en relación a la extensión del complemento de atención continuada en situación de IT a todo el personal sanitario que trabaje en continuidad, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0103, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 7 de abril de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de abril de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0103]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º [11L/4100-0195] relativa a criterios en relación con la extensión del complemento de atención continuada en situación de IT a todo el personal sanitario que trabaje en continuidad, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a modificar el párrafo d) del punto segundo del artículo 61 de la ley 9/2010 de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria en lo relativo al complemento de atención continuada en las situaciones de incapacidad temporal, con el fin de extender el beneficio retributivo de las guardias a todo el personal sanitario que trabaje en continuidad.

En Santander a 1 de abril de 2025.

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."